

Bogotá martes, 30 de abril de 2024

Doctor (a)

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

notificaciones@gha.com.co>; tcastano@gha.com.co; abaron@gha.com.co

Asunto:	DESIGNACION COMO APODERADOS JUDICIALES DE ASEGURADO	FREDY YESID RIVERA CORONADO	Póliza	2201118088164
	CONDUCTOR	FREDY YESID RIVERA CORONADO	Siniestro	220111401916917
	PROCESO	CIVIL	Placa	FWQ714
	Despacho	Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali	Expediente	1 MUP
	Radicado	2021 00109 00		

Respetado (a) doctor (a)

Dando alcance a la asignación de su firma como apoderado judicial del asegurado (conductor) del vehículo citado), nos permitimos informar amablemente los honorarios y la forma de pago autorizados dentro del proceso con radicado 2023 - 00334 - 00, teniendo en cuenta pretensiones y o valoración estimada en \$150.000.000.

Por lo anterior, los honorarios como apoderado del asegurado (conductor), corresponden al límite máximo 15 SMMLV, es decir, la suma de \$19,500,000, pagaderos de la siguiente forma:

- | | |
|---|-----------|
| a) Al presentar factura, importante anexar copia de la contestación sellada por el despacho judicial o comprobante de recibido por el despacho judicial o cualquier otro soporte idóneo, en virtud de las medidas decretadas por el gobierno nacional, según soporte que predomine. | 9.750.000 |
| b) El valor restante deberá ser junto con la providencia debidamente ejecutoriada en primera o segunda instancia que indique que el proceso terminó definitivamente (fallo a favor o por conciliación o cualquier otra forma anormal de terminación del proceso) | 9.750.000 |

En consecuencia y en aras de identificar la factura de los honorarios en mención, agradecemos citar igual asunto al señalado en ésta comunicación y **remitir a CATALINA BOCANEGRA CBOCANEGRA@mapfre.com.co la pre factura para VoBo, el cual deberá anexar a FACTURACION AUTOS antes del día 15 del mes**, según correspondan con la etapa mencionada, de manera independiente a otros procesos atendidos por la firma.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo y cualquier interrogante al respecto, con gusto lo atenderemos.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA MOLINA C
APODERADA GENERAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Con copia a MAPFRE SEGUROS, CATALINA BOCANEGRA CBOCANEGRA@mapfre.com.co